

LEY 36 DE 1983

(NOVIEMBRE 28)

Por la cual se honra la memoria del Profesor Antonio García Nossa y dictan otras disposiciones.

El Ingreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.-Exáltase la memoria del Profesor Antonio Garcia Nossa, quien fuera prolífico escritor; fundador del Instituto de Economía de la Universidad Nacional, dirigente político, asesor del Congreso, Vicerector de la Universidad Nacional, profesor emérito de la Universidad Nacional, asesor de organismos internacionales, Concejal de Bogotá y Medellín y docente de varias instituciones académicas de América Latina.

ARTICULO 2º.-El Ministerio de Educación Nacional erigirá un busto del profesor Antonio García Nossa al frente de las instalaciones de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional, con la siguiente inscripción; “El Congreso de Colombia honra la memoria del profesor Antonio Garcia, quien fuera fundador de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional”.

ARTICULO 3º.-Una selección de las obras escritas por el profesor Antonio García será publicada dentro de la colección de la Cámara de Representantes.

ARTICULO 4º.-Anualmente se realizará en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional, un acto académico solemne en memoria el Profesor Antonio García con asistencia de todos los Decanos de Economía de las Universidades del país.

ARTICULO 5º.-Un establecimiento público educativo del orden nacional llevará nombre del profesor Antonio García Nossa.

ARTICULO 6º.-Esta Ley rige desde su promulgación.

Dada en Bogotá, D. E., a los ... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y tres (1983).

El Presidente del Senado de la República, CARLOS HOLGUIN SARDI, el Presidente de la cámara de Representantes, CESAR GAVIRIA TRUJILLO, el Secretario General del Senado de la República, Crispín Villazón de Armas, el Secretario General de la Cámara de Representantes, Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia , Gobierno Nacional

Bogotá, D. E., 28 de noviembre de 1983.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO BETANCUR

Edgar Gutiérrez Castro,

el Ministro de Educación Nacional,

Rodrigo Escobar Navia.